

**Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios
AEMPS**

**ADVERTENCIA EN RELACIÓN CON LA VENTA DE
MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE WEBS Y
APLICACIONES PARA EL MÓVIL DE COMPRAVENTA
ENTRE PARTICULARES**

Fecha de publicación: 5 de abril de 2016

Categoría: MEDICAMENTOS DE USO HUMANO, MEDICAMENTOS ILEGALES.
Referencia: ICM (MI), 2/2016

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) alerta en relación a la venta de medicamentos a través de páginas de Internet de anuncios clasificados.

- ***En los últimos meses, la AEMPS ha venido actuando ante diversas denuncias sobre venta ilegal de medicamentos a través de plataformas de anuncios clasificados (por Internet o como aplicaciones móviles).***
- ***Los anuncios en estas plataformas ofertan medicamentos sin ajustarse a la legislación vigente.***
- ***Estos medicamentos carecen de las debidas garantías sanitarias y por ello su uso supone un riesgo importante para la salud de los ciudadanos.***

La AEMPS tiene como misión garantizar la calidad, seguridad, eficacia y correcta información de los medicamentos y productos sanitarios.

En los últimos meses, la AEMPS ha venido actuando ante diversas denuncias sobre venta ilegal de medicamentos a través de plataformas de anuncios clasificados (por Internet o como aplicaciones móviles).

Los anuncios en estas plataformas ofertan medicamentos sin ajustarse a la legislación vigente.

Estos medicamentos carecen de las debidas garantías sanitarias y por ello su uso supone un riesgo importante para la salud de los ciudadanos.

La AEMPS tiene como misión garantizar la calidad, seguridad, eficacia y correcta información de los medicamentos y productos sanitarios.



En los últimos meses, la AEMPS ha tenido conocimiento de varios casos de oferta de medicamentos a través de medios telemáticos de servicios de compraventa entre particulares, que incluyen páginas web de anuncios clasificados o aplicaciones para móviles.

Esta modalidad de comercio de medicamentos pone en riesgo la salud de los consumidores ya que se omiten los mecanismos de control y supervisión que ejercen, sobre la cadena de fabricación, distribución y dispensación de medicamentos, las autoridades sanitarias de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas y que son indispensables para que se mantengan las garantías de los medicamentos.

Existen casos en que los medicamentos que se ofertan tienen un origen ilegítimo, son medicamentos clandestinos y nunca se proporcionan garantías de que se hayan conservado de manera adecuada. Así, los medicamentos adquiridos por estas vías carecen de las debidas garantías de calidad, seguridad, eficacia y correcta información.

Además, al usuario se le ofertan medicamentos que requieren receta médica sin cumplirse este requisito. La exigencia de una prescripción es una garantía para el paciente, porque asegura que el tratamiento ha ido precedido de un diagnóstico y valoración adecuados por el médico prescriptor y cuenta con el consejo del profesional farmacéutico, en el momento de la dispensación, para hacer un buen uso del medicamento.

Normativa sobre venta de medicamentos a través de Internet:

La legislación española establece que la custodia, conservación y dispensación de medicamentos a los ciudadanos corresponderá, en exclusiva, a las oficinas de farmacia, a los servicios de farmacia de los hospitales, de los centros de salud y de las estructuras de atención primaria del Sistema Nacional de Salud. La venta de medicamentos, sea o no telemática, no puede realizarse por personas que no cuenten con la preceptiva autorización y además los medicamentos que requieren receta no pueden venderse de forma telemática.

La adquisición de medicamentos, a través de anuncios alojados en páginas web o aplicaciones móviles de compraventa y anuncios clasificados, supone un riesgo para la salud de los ciudadanos, en la medida en que se ofertan por particulares y no por profesionales que puedan garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos así como por las propias características de estos productos.

Los usuarios y consumidores españoles sólo pueden adquirir a través de Internet, con garantías, medicamentos sin receta en los sitios web de las farmacias que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa de aplicación, cuyos datos figuran en los listados públicos que se encuentran en la página web de la AEMPS (<https://distafarma.aemps.es>).